



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALLOSA DE SEGURA

8509 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA EL AÑO 2019

EDICTO

El Sr. Alcalde, con fecha 17 de septiembre de 2020, ha dictado DECRETO 2020-0635, cuyo resuelvo establece lo siguiente:

“PRIMERO.- Avocar en la Alcaldía la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local para dictar el presente acto administrativo por los motivos expresados, restableciéndose la delegación genérica de la Resolución de Alcaldía 269/2020, dictada en fecha 22 de abril de 2020, una vez adoptado este acuerdo.

SEGUNDO.- Anular 1 de las 4 plazas de agente de policía local a cubrir por personal de nuevo ingreso en la OEP del año 2019, debiendo quedar la misma de la siguiente manera:

“PRIMERO: Aprobar la oferta de Empleo Público extraordinaria para el año 2019:

Funcionarios de Carrera:

- Subgrupo C1 según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre Texto Refundido Estatuto Empleado Público. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales Básica. Clase: Policía Local. Número de Vacantes: 2. Denominación: Agente. PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.

- Subgrupo C1 según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre Texto Refundido Estatuto Empleado Público. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales Básica. Clase: Policía Local. **Número de Vacantes:**
3. Denominación: Agente.

SEGUNDO.- Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia”

TERCERO.- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Secretaría General de la Subdelegación del Gobierno de Alicante.”

En Callosa de Segura a 18 de septiembre de 2019

EL ALCALDE: Manuel Martínez Sirvent